

Expediente: 1839/21
Carátula: GARCIA MARIA ALEJANDRA C/ BORGES STELLA MARIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27253726305 - GARCIA, MARIA ALEJANDRA-ACTOR
900000000000 - BORGES, STELLA MARIS-DEMANDADO
27253726305 - FLORES, SOLEDAD GRISELDA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1839/21



H106018355616

JUICIO: GARCIA MARIA ALEJANDRA c/ BORGES STELLA MARIS s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 1839/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/02/2025 presentado por la letrada Soledad Griselda Flores:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209560439295, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$81.636,36** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **SOLEDAD G. FLORES - M.P. n° 6515**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27253726305, cuenta n° **460000103828061**, CBU: **2850600140001038280619**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 1839/21

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$81.636,36

10%\$8.163,64

8%\$6.530,91

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.